



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pú blico**

**CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 66699

SANTIAGO, 12 de Mayo de 2021

VISTOS:

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Oscar Ivan GONZALEZ DOMINGUEZ de nacionalidad MEXICANA hasta 20/08/2021
 - 2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 700.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

10-2

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de P\xfablico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: WKR2+vj1LC8dtHvhfj+FA==

fgo

ID DOC : 18971575

N° Int 13608609 [662a] 12/05/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes